

REPORTE: CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS||RAD 2017-00121||DTES: JOSÉ ANCIZAR BELTRAN Y OTROS||DDO: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.||M.C. REPARACIÓN DIRECTA||JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Lun 24/06/2024 13:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (350 KB)

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS-18 DE JUNIO DE 2024.pdf;

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el pasado 18 de junio de 2024, asistí de manera virtual a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, dentro del proceso de reparación directa descrito en el asunto, en representación de las llamadas en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A y Mundial de Seguros S.A.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia: Comparecimos a la diligencia la apoderada de la parte demandante, la apoderada de UNE EPM Telecomunicaciones S.A, la apoderada de EMCALI EICE ESP, el apoderado de Allianz Seguros S.A., la apoderada de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y el suscrito por Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y por Mundial de Seguros S.A.

2. Incorporación de pruebas documentales: En el índice 56 de SAMAI reposa la licencia de construcción No. CU1-0434 del 15 de junio de 2005, para el predio D003500320000, matrícula inmobiliaria No. 370-332632, ubicado en la Calle 33 A # 113/115/117 y los planos arquitectónicos y planos estructurales de la construcción edificada sobre el mismo, los que fueron allegados por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Cali el día 25 de mayo de 2023. En tal virtud, esta prueba documental fue incorporada al expediente mediante Auto de Sustanciación No. 253 de la fecha.

3. Prueba pendiente por recaudarse:

-Dictamen de pérdida de la capacidad laboral: Mediante oficio del 24 de mayo de 2024, la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca hizo devolución de los documentos remitidos para calificación del demandante, solicitando información adicional, documento que fue puesto en conocimiento de la parte actora mediante auto 230 del 28 de mayo de 2024, notificado por estado al día siguiente, sin que a la fecha repose en el expediente.

Frente a esto, la parte actora manifestó que ya había cumplido con lo solicitado por la Junta y que se está a la espera de que valoren al demandante y se emita la respectiva calificación.

El despacho consideró los argumentos de la parte actora y dispuso que la fecha y hora para continuar con la audiencia de pruebas se fijaría una vez sea realizado el dictamen y el mismo sea remitido al despacho, para efectuar la respectiva contradicción a que hace alusión el artículo 219 del CPACA.

Se termina la audiencia siendo las 02:13 PM

Duración de la audiencia: 13 minutos, teniendo en cuenta que la misma inició a las 02:00 p.m y no a la 01:30 p.m. como se indicó en el auto que citó fecha para la audiencia.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 1 hora.

CAD: Favor cargar la pieza adjunta a la plataforma Case (Nos. 19554 y 14547)

Cordialmente,



gha.com.co

**Gonzalo Rodriguez
Casanova**
Abogado Senior II

Email: grodriguez@gha.com.co |
311 790 1790
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 |
+57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 |
+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.